



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0386      29 JUL 2022

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el servidor público FREDY ALEXANDER MANCERA TOLOSA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.649.115 quien se desempeña como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Dirección Financiera Código 222 Grado 30** de la planta de empleos de esta Secretaría, disfrutará de vacaciones entre el 16 de agosto y 5 de septiembre de 2022.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio de la Dirección Financiera, se hace necesario encargar a la servidora pública FRACCIDIA HERRERA MONCADA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.652.388, Profesional Universitario Código 219 Grado 16, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Dirección Financiera Código 222 Grado 30 que desempeña FREDY ALEXANDER MANCERA TOLOSA.

Que en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar** de las funciones del empleo que desempeña FREDY ALEXANDER MANCERA TOLOSA de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Dirección Financiera Código 222 Grado 30**, a la servidora pública FRACCIDIA HERRERA MONCADA identificada con la cédula de ciudadanía No.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0386 29 JUL 2022

Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se hace un encargo”**

51.652.388, Profesional Universitario Código 219 Grado 16, entre el 16 de agosto y 5 de septiembre de 2022, o mientras la ausencia de FREDY ALEXANDER MANCERA TOLOSA, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

**Artículo 2.- Diferencia salarial.** La encargada aquí FRACCIDIA HERRERA MONCADA no tendrá derecho a recibir la diferencia salarial con el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Dirección Financiera Código 222 Grado 30**, toda vez que el titular del empleo continuará percibiendo la asignación correspondiente.

**Artículo 3.- Comunicar** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 4.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 29 JUL 2022

**ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional